

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 14190/2018 dentro del juicio de amparo indirecto 463/2018-V presentado por la Víctima indirecta M.E.S.R. por la desaparición de sus hijos R.D.L.F.S y A.A.D.L.F.S., mismo que fue notificado en fecha 3 de julio de 2018, se informa el avance semanal que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 9 de mayo de 2018 se inició la carpeta de investigación número **115/2018**, por parte del Agente del Ministerio del Fuero común con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la persona de nombre **M.E.S.R.** en agravio de los hermanos R.D.L.F.S y A.A.D.L.F.S, en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**. En la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.
- Por atracción y por especialidad, el día 1 de junio de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en “A”, emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/0000270/2018**.

AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

A.- Del día 18 al 24 de julio de 2018, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:

a) **De naturaleza investigativa:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

B.- Del día 18 al 24 de julio de 2018, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:

a) **De naturaleza investigativa:**

1. El 18 de julio de 2018 a las 11:16 horas, la Fiscalía mediante oficio número IYL-B-FEID-003/2018, dirigido al Licenciado Vidal Díaz leal Ochoa, Titular de la Policía Federal Ministerial, solicitó se lleve a cabo una exhaustiva investigación de los hechos que se investigan, solicitándole designe a elementos para que se aboquen a la investigación de los hechos de la presente indagatoria.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

1. El 12 de julio de 2018 a las 13:10 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF/9653/2018, dirigido al Mtro. Manelich Castilla Craviotto, Comisionado General de la Policía Federal, solicitó y reiteró la petición previa, en el sentido de que se lleve a cabo la aplicación de medidas de protección de las víctimas directas e indirectas dentro del expediente en que se actúa, concretamente a la **M.E.S.R.**

C.- Del día 18 al 24 de julio de 2018, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:

a) **De naturaleza investigativa:**

1. El 11 de julio de 2018, se recibe oficio número FEIDDF/009835/2018, remitido por el Lic. Antonio Saucedo Cruz, Agente del Ministerio Público, Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada "A" en Investigación de la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada, mediante el cual informa que las diligencias a practicarse los días 12 al 15 de junio y 09 al 14 de julio del presente año, tuvieron que suspenderse debido a que los funcionarios designados para ellos fueron atacados con armas de fuego por civiles armados.
2. El 12 de julio de 2018, se recibe correo electrónico, remitido por el Lic. Gabriel Moreno Lucio, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la ciudad de Nuevo Laredo Tamaulipas, mediante el cual informa que cuenta con dos carpetas de investigación: FED/TAMP/NVO.LAR/0000839/2018 y FED/TAMP/NVO.LAR/0001138/2018, las cuales se encuentran relacionadas con hechos por enfrentamientos entre civiles armados y elementos de la marina y aseguramiento de equipo de armas, equipo táctico y vestimenta de la Secretaría de Marina, iniciadas en fecha 25 de marzo de 2018 y 27 de abril de 2018, respectivamente.
3. El 13 de julio de 2018, se recibe peritaje en materia de Inspección Ministerial y Análisis Pericial con número de folio 50848 remitido por los peritos Irma Jazmín Rivas Rojas y Karla Guadalupe Torres Muñoz, mediante el cual informa que una vez constituidos en la Unidad de Operaciones Especiales Colombia de la Secretaría de Marina en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, no observaron, detectaron o reconocieron elementos de interés o factibles de estudio técnico para la especialidad en Criminalística de Campo documentando el lugar y sus características.
4. El 17 de julio de 2018, se recibe oficio con número de folio 50852 remitido por el perito Mtro. Mauricio Flores Pérez, Director de Especialidades Criminalísticas, mediante el cual informa que se proponen a los peritos en Materia de Fotografía Forense José Uriel Rodríguez Pinzón y Ernesto Torres González, para la solicitud hecha por la Fiscalía.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.